

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1556

RETIRO, 30 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso de los bienes Municipales que a continuación se individualizan, desde Oficina Depto. Desarrollo Comunitario, Fomento Productivo, a la dependencia que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : C-2047
ESPECIE : Persiana PVC 25MM, 160x165 cm. alabastro
DESTINO : Oficina Prodesal N° 1

N° INVENTARIO : C-2048
ESPECIE : Persiana PVC 25MM, 160 x 165 cm. Alabastro
DESTINO : Oficina Prodesal N°2

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas
- CLG/GBT/mgc.